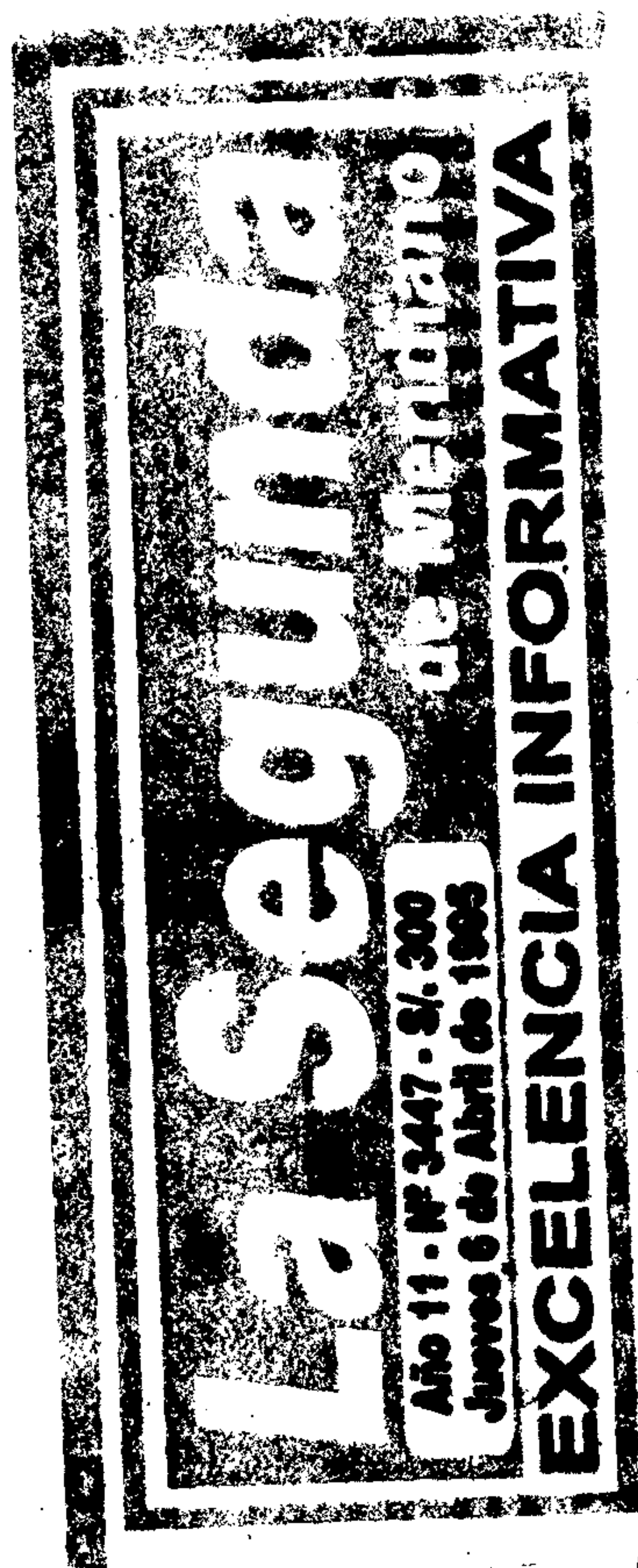




**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
~~EXTRACTO~~
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AU-
MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "INMO-
BILIARIA REHERSA S.A."**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "INMOBILIARIA REHERSA S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de febrero de 1995, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 95-2-1-1-002329 el 28 de Marzo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 5987 el 31 de marzo de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Chaffick Chedraui Salomón, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50% quedando por pagarse el 50% en el plazo de un año, en numerario.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de esta compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES; y, está dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al cinco mil,..."

Guayaquil, abril 4 de 1995

**Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE
GUAYAQUIL**